

ACUERDO No. 001

(Febrero 12 de 2016)

“Por medio del cual se autoriza al Gerente del Instituto Municipal del Deporte de Palmira para contratar definiendo cuantía”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 181 de 1995, el Acuerdo Municipal 072 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo 072 del 18 de enero de 1996 del Concejo Municipal de Palmira, se creó el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira, como persona jurídica, de derecho público, del orden descentralizado municipal, dotado de economía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente.

Que en el artículo 11 del Acuerdo 072 de 1996, define como máximo organismo de dirección de la entidad La Junta Directiva y al Gerente como ejecutor de las políticas del Instituto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al señor Gerente del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira para que adelante los procesos de Contratación necesarios para ejecutar el proyecto denominado “Apoyo a Ejecución de programas de deporte, recreación y actividad física, Palmira, Valle del Cauca” que se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal bajo el número 2016765200006, sin exceder, cada proceso, la cantidad de dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Sin perjuicio de lo anterior, aquellos procesos contractuales que excedan la cuantía fijada, requerirán autorización del Consejo Directivo.



.....**Continúa Acuerdo No.001 del 2016**

ARTÍCULO SEGUNDO: Las facultades que se confieren al Gerente del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira por medio del presente Acuerdo tendrá un término de duración de la Vigencia, contados a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).



RAUL MARQUEZ NAVARRO
Representante Alcalde Municipal



Psicóloga. GLORIA MONCADA ANGEL
Representante Discapacitados



Lic. JOSE ANGEL NIEVA P.
Representante Sector Educativo



ALIRIO VALENCIA UREÑA
Representante INDERVERALLE

DARIO DUVAN IZQUIERDO
Representante Sector Rural y Veredal



ELKIN VIDAL MAHECHA
Representante Clubes

